



Asamblea General

Documentos Oficiales

Comisión de Desarme

310^a sesión

Lunes 4 de abril de 2011, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Al Bayati (Iraq)

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Apertura del período de sesiones

El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierto el período de sesiones sustantivo de 2011 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Antes de examinar el primer tema previsto para el día de hoy, en nombre de todos los miembros de la Comisión, deseo expresar mi sincero agradecimiento al Sr. Shaaban Shaaban, Secretario General Adjunto del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, encargado de prestar servicios a la Comisión de Desarme, así como al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme y Jefe de la Oficina de Asuntos de Desarme, que proporcionará apoyo sustantivo a la Comisión en su período de sesiones.

La presencia del Sr. Duarte, reconocido y respetado diplomático, subraya una vez más la importancia de la Comisión de Desarme en general, y las altas expectativas de los Estados miembros en este período de sesiones en particular. Es para mí un placer especial dar la palabra al Sr. Sergio Duarte.

Sr. Duarte (Alto Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Es para mí un honor dirigirme a la Comisión de Desarme en la apertura de su período de sesiones sustantivo de 2011. Deseo elogiar al Presidente saliente, Embajador Jean-François Régis Zinsou, por su competente dirección de los

trabajos de la Comisión el año pasado, así como reconocer con aprecio los numerosos esfuerzos realizados por la Mesa el año pasado. También deseo felicitar al Embajador Hamid Al Bayati por su reciente elección como nuevo Presidente. Sr. Presidente: La Oficina de Asuntos de Desarme está dispuesta a ayudar a usted, a los miembros de la Mesa y a todas las delegaciones a lo largo de este período de sesiones.

La Comisión inicia hoy su labor sustantiva en un entorno internacional en continua evolución. Hay numerosos acontecimientos que brindan posibilidades de lograr nuevos avances a la hora de abordar los desafíos planteados por las armas de destrucción en masa y las armas convencionales, desafíos que la comunidad mundial viene afrontando desde hace tiempo. Sin embargo, muchos otros acontecimientos suscitan preocupaciones ante la posibilidad de que los esfuerzos multilaterales para afrontar esos desafíos den paso a nuevas alternativas. En el mejor de los casos, éstas podrían suponer gestos limitados por Estados con ideas afines con vistas a plantar las semillas de futuras normas multilaterales. En el peor de los casos, podrían desembocar en una búsqueda desesperada de la seguridad a través de la autoayuda armada.

Las instituciones del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Desarme como su órgano deliberativo, tienen como finalidad servir a los Estados Miembros en la consecución de sus objetivos comunes. Sin embargo, la responsabilidad última respecto de la suerte de las iniciativas de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



desarme pertenece a los Estados Miembros, cuyas políticas, prioridades e insistencia conformarán el mundo por venir, para bien o para mal. Los Estados se verán, a su vez, influidos por las acciones y expectativas de la sociedad civil, por la humanidad tal y como se la reconoce en el Preámbulo de la Carta, como los pueblos de las Naciones Unidas.

Este período de sesiones es especialmente importante dado que se aproxima el final del ciclo trienal de la Comisión. A pesar de las decepciones del pasado, pervive la esperanza de lograr el consenso sobre cada tema del programa, a saber, “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”, “Elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 como cuarto decenio para el desarme” y “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”.

Todos sabemos que, desde hace más de un decenio, la Comisión no ha podido llegar a un consenso sobre cuestiones sustantivas. Estas dificultades, junto con las dificultades comunes de otros componentes del mecanismo de desarme, llevaron a celebrar el 24 de septiembre de 2010 la reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme. En su calidad de Presidente de esa reunión, el año próximo el Secretario General presentará su informe y sus observaciones en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Espero, y estoy seguro de que también lo esperan muchas delegaciones aquí presentes, que en dicho informe se pueda señalar que la Comisión de Desarme alcanzó en el presente año el consenso sobre los importantes temas de su programa. Está claro que el tenor de ese informe y el trabajo de la Comisión dependen exclusivamente de la voluntad de sus miembros.

Para concluir, quisiera subrayar la importancia del actual programa de la Comisión para los objetivos a largo plazo de las Naciones Unidas relativos a las armas de destrucción en masa y a las armas convencionales. Si bien el desarme y la regulación de los armamentos se mencionan en la Carta, las Naciones Unidas han tenido que adaptarse a las circunstancias cambiantes, y lo han hecho mediante distintas reformas

administrativas, la aprobación de resoluciones de la Asamblea General, la negociación de tratados en la Conferencia de Desarme y la adopción de principios, directrices y recomendaciones por la Comisión de Desarme. Cada uno de los temas incluidos en el actual programa de la Comisión forma parte de una ambición mayor: la del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, que ha sido el objetivo final de las Naciones Unidas en todo este ámbito desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Se trata de una demostración fehaciente de la sabiduría de la Carta de las Naciones Unidas, ya que en 1945, incluso antes de que se realizara el primer ensayo de arma nuclear, el mundo comprendió la necesidad de tratar de alcanzar simultáneamente los objetivos del desarme y el control de armamentos. El programa de la Comisión es un reflejo de esa idea. Espero, por lo tanto, que esto inspire nuevos esfuerzos para lograr el consenso en las próximas semanas. De modo conjunto, tenemos el deber de preservar un legado solemne, así como el de crear un nuevo futuro para las generaciones venideras.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Duarte por su declaración. Quisiera ahora presentar algunas observaciones desde la perspectiva de la Presidencia.

Al hacer frente a la crisis actual y a los desafíos del futuro, debemos ser conscientes de que toda nuestra labor durante este período de sesiones, así como durante anteriores períodos de sesiones en este ciclo, es una parte importante de los esfuerzos en pro del desarme y las normas de control de armamentos a escala mundial y, por lo tanto, del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Espero que el reconocimiento cada vez mayor en el mundo de la importancia del desarme y de la no proliferación, reconocimiento en virtud del cual se han formulado llamamientos a favor de la adopción de medidas en un pasado reciente, permita lograr resultados positivos en este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme, el último del actual ciclo.

Desafortunadamente, los esfuerzos de la Comisión han sido hasta ahora infructuosos. Sin duda, los obstáculos y las dificultades se interponen inevitablemente en la búsqueda de un acuerdo mediante el consenso. En última instancia, debe ser posible hallar soluciones que permitan superar estas

dificultades, a tenor del acuerdo generalizado que ya existe respecto de la importancia de los temas que la Comisión tiene ante sí. Confío en que los esfuerzos se mantendrán con la vista puesta en ese propósito. No debemos permitir que esos obstáculos socaven nuestros esfuerzos colectivos en la búsqueda de soluciones aceptables para todas las partes.

Si no se logra el consenso sobre los temas del programa, los resultados de este período de sesiones sólo profundizarán el carácter poco satisfactorio del historial de la Comisión en los últimos años. Eso debe evitarse. Obviamente, la Comisión de Desarme no funciona en el vacío. El avance hacia el consenso sobre las recomendaciones de la Comisión depende del margen que para alcanzar tal consenso vayan creando los acontecimientos en el ámbito más genérico del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Eso es especialmente cierto por lo que se refiere a nuestros esfuerzos por aprobar una declaración sobre el decenio de 2010 como cuarto decenio para el desarme. Tenemos una verdadera oportunidad de hacer balance de los progresos en el ámbito del desarme y forjar un proyecto para el próximo decenio que vaya más allá de cualquier problema u obstáculo puntual.

Estoy seguro de que los miembros de la Comisión contribuirán a que el debate sobre las cuestiones sustantivas que debemos examinar sea fructífero. Creo que están dadas las condiciones para avanzar en este foro de desarme y cosechar el fruto de directrices y normas convenidas de común acuerdo. Existe la necesidad urgente de demostrar la voluntad política necesaria para restaurar la credibilidad del mecanismo de desarme.

Como sabe la Comisión, el antiguo régimen dictatorial de Saddam Hussein en el Iraq tenía un ambicioso programa de compra, producción y desarrollo de todo tipo de armas de destrucción en masa, incluidas armas nucleares. Saddam malgastó miles de millones de dólares del pueblo iraquí a tal fin. Tras la invasión de Kuwait por Saddam, en 1990, las Naciones Unidas impusieron sanciones contra el Iraq y obligaron al régimen a dismantelar esos programas de armamentos. Otros miles de millones de dólares se gastaron en el dismantelamiento de esas armas.

Desde la caída de la dictadura de Saddam, en 2003, el nuevo Gobierno del Iraq ha aplicado una política de apertura hacia la comunidad internacional,

basada en el respeto de los principios del derecho internacional humanitario y el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, incluidas las impuestas como consecuencia de las políticas hostiles del anterior régimen hacia los países vecinos. En su artículo 9, la nueva Constitución iraquí establece que el Iraq cumplirá sus obligaciones internacionales en materia de no proliferación y de prohibición del desarrollo y el empleo de armas nucleares, químicas y biológicas y que prohibirá los equipos, materiales, tecnologías y sistemas vectores necesarios para el desarrollo, la producción y el empleo de dichas armas.

El nuevo Iraq es diferente del Iraq anterior a 2003. El mandato de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección, que estaba encargada de verificar el cumplimiento por el Iraq de sus obligaciones, concluyó en virtud de la resolución 1762 (2007) del Consejo de Seguridad. El Iraq ha firmado y ratificado muchos convenios y tratados internacionales en materia de desarme, como la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción; el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; la Convención sobre la prohibición del empleo, la producción, la transferencia y el desarrollo de municiones en racimo; los Protocolos Adicionales del Acuerdo de Salvaguardias Amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica; el Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos y la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. A raíz de nuestra cooperación en estos ámbitos, Iraq fue elegido miembro de la Junta Ejecutiva de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para el período 2010-2012.

Organización de los trabajos

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros de la Comisión, la Comisión aprobó oficialmente su programa (A/CN.10/L.65) en su período de sesiones de organización, el 28 de marzo de 2011. Por lo tanto, la Comisión no adoptará ninguna decisión en esta sesión que no sea simplemente tomar nota del documento A/CN.10/L.65. Si no hay objeciones, consideraré que la Comisión toma nota de ese documento.

Así queda acordado.

Elección de los demás miembros de la Mesa

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, procederemos a la elección de los demás miembros de la Mesa. Como recordarán los miembros, la Comisión aún tiene que elegir al Relator y seis Vicepresidentes, a saber, uno del Grupo de Estados de África, uno del Grupo de Estados de Asia, dos del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y dos del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Deseo informar a la Comisión de que el Grupo de Estados de Asia ha nombrado a la Sra. Byrganym Aitimova, de Kazajstán, para ocupar el cargo de Vicepresidenta de la Comisión.

Tiene ahora la palabra el representante de Liechtenstein.

Sr. Stamm (Liechtenstein) (*habla en inglés*): En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados durante el mes de abril, deseo anunciar las candidaturas para el cargo de Vicepresidente del Sr. Jean-Cédric Janssens de Bisthoven, de Bélgica, y del Sr. Francisco Javier Sanabria, de España.

El Presidente (*habla en inglés*): Se me ha informado de que las consultas en el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe siguen en curso. Retomaremos la elección de los Vicepresidentes de ese Grupo más adelante.

Quisiera informar a la Comisión de que el Grupo de Estados de África ha propuesto al representante del Senegal como candidato al cargo de Vicepresidente de la Comisión, al representante de Nigeria como candidato al cargo de Vicepresidente del Grupo de Trabajo para debatir sobre los elementos del proyecto de declaración y al representante de Benin como candidato al cargo de Relator de la Comisión.

A continuación, daré lectura a los nombres presentados hasta la fecha para ocupar los cargos de miembros de la Mesa. Para el cargo de Vicepresidente, se me ha informado de las candidaturas de la Sra. Byrganym Aitimova, de Kazajstán; del Sr. Jean-Cédric Janssens de Bisthoven, de Bélgica; del Sr. Saliou Niang Dieng, del Senegal, y del Sr. Francisco Javier Sanabria, de España. Nigeria presidirá el Grupo de Trabajo II, en tanto que Benin se desempeñará como Relator. En una fecha posterior se comunicarán los nombres de esos representantes.

Si no hay objeciones, entenderé que la Comisión está de acuerdo en elegir a esos miembros de la Mesa.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Felicito a los miembros de la Mesa que acaban de ser elegidos para ocupar los cargos de Vicepresidente y Relator. Espero con interés trabajar con ellos para alcanzar los objetivos de la Comisión de Desarme.

Como saben los miembros, hay tres temas sustantivos que figuran en el programa de la Comisión para este último año del ciclo actual, a saber, “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”, “Elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 como cuarto decenio para el desarme” y “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”.

En nuestro período de sesiones de organización, celebrado el 28 de marzo, además de los dos Grupos de Trabajo existentes, creamos un tercer Grupo de Trabajo para que se ocupe de las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. La única cuestión urgente en este momento es la elección de los Presidentes de esos tres Grupos. Se me ha informado de que los grupos regionales continúan sus consultas respecto de los nombramientos de los Presidentes de los otros dos Grupos de Trabajo. Pido a esos grupos regionales que completen ese proceso lo más rápido posible para que se inicien las reuniones de los Grupos conforme lo previsto, el miércoles 6 de abril. Recuerdo a las delegaciones que el tercer Grupo comenzará su labor después de que hayan concluido la suya los Grupos I y II.

Deseo ahora señalar a la atención de la Comisión el programa de trabajo revisado preparado por la Secretaría, contenido en el documento A/CN.10/2011/CRP.1. Como recordarán los miembros, algunas delegaciones propusieron modificaciones al documento en nuestro período de sesiones de organización. En el documento actual aparecen esas modificaciones. Como observarán los miembros, hemos asignado siete reuniones a cada Grupo de Trabajo en forma equitativa. Además, los Grupos de Trabajo I y II celebrarán sus reuniones durante la primera mitad de este período de sesiones, y a continuación se celebrarán las reuniones del Grupo de Trabajo III.

Si no hay objeciones, entenderé que la Comisión desea tomar nota del programa de trabajo contenido en el documento A/CN.10/2011/CRP.1.

Así queda acordado.

Debate general

El Presidente (*habla en inglés*): Al iniciar el debate general, quisiera exhortar a las delegaciones que aún no lo hayan hecho a que se inscriban cuanto antes en la lista de oradores, puesto que tenemos previsto concluir el debate general mañana a las 18.00 horas. Deseo también recordar a las delegaciones que seguiremos la modalidad establecida para la duración de las declaraciones, a saber, 15 minutos para las delegaciones que hablan en nombre de los grupos y 10 minutos para las delegaciones que formulan declaraciones a título nacional.

Sr. Körösi (Hungria) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, así como Ucrania y la República de Moldova.

Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Comisión de Desarme en su período de sesiones de 2011 y felicitar a todos los miembros de la Mesa. La Unión Europea aguarda con interés trabajar en estrecha cooperación con usted para lograr el éxito de este período de sesiones.

La Unión Europea reconoce la importancia de la Comisión como órgano especializado de deliberación dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas que permite la celebración de deliberaciones a fondo sobre cuestiones específicas de desarme. La Unión Europea acoge con satisfacción la labor realizada el año pasado por ambos Grupos de Trabajo. Sr. Presidente: Esperamos con interés trabajar en estrecha cooperación con usted y los Presidentes de los Grupos de Trabajo para examinar las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales antes de concluir el actual ciclo de tres años.

La Unión Europea acoge con beneplácito el renovado impulso que se ha imprimido al desarme y la

no proliferación a nivel mundial, como lo demuestran, entre otras cosas, el éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la entrada en vigor del Nuevo Tratado START, así como importantes acontecimientos en la esfera de las armas convencionales, como la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo. Reiteramos nuestro compromiso con el control de armamentos y el desarme basados en tratados y recalamos la necesidad de redoblar los esfuerzos multilaterales y de fortalecer y reactivar los instrumentos multilaterales. En ese sentido, tenemos el objetivo de aprovechar al máximo la Comisión.

El fortalecimiento del régimen de no proliferación debe ser la prioridad principal de todos los Estados para evitar la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. La proliferación de esos materiales, que pueden caer en manos de agentes no estatales, es una de las mayores amenazas para nuestra seguridad común. Por consiguiente, la Unión Europea es firme partidaria de la estricta aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1540 (2004) y 1887 (2009). La Unión Europea trabaja actualmente en una nueva decisión para brindar asistencia financiera a fin de facilitar esa labor.

Para la Unión Europea, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear a nivel mundial, la base de la búsqueda del desarme nuclear y un elemento importante en el desarrollo responsable de la energía nuclear con fines pacíficos. Por lo tanto, la Unión Europea acoge con beneplácito la aprobación por consenso del Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, y está sumamente comprometida con la aplicación de todos los planes de acción relativos a los tres pilares del Tratado.

La Unión Europea también está comprometida con la plena aplicación del entendimiento al que se había llegado en la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP con respecto a la resolución sobre el Oriente Medio de 1995 y al establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en esa región. En cuanto al seminario que se organizará en 2011 en apoyo al proceso conducente al establecimiento de una zona en el

Oriente Medio sin armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, la Unión Europea colabora activamente en su preparación y exhorta a todos los Estados de la región a participar en dicho seminario con un espíritu sumamente constructivo.

La adhesión universal a todos los preceptos del TNP y su rigurosa aplicación son fundamentales para la seguridad internacional. El régimen del Tratado está enfrentando dificultades especiales por la proliferación nuclear en la República Popular Democrática de Corea y el riesgo de proliferación nuclear en la República Islámica del Irán. La Unión Europea deplora que el Irán siga sin abordar las serias preocupaciones sobre la naturaleza de su programa nuclear. La negativa del Irán a cooperar plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y aplicar el Protocolo Adicional, en contra de las resoluciones pertinentes de la Junta de Gobernadores del OIEA y del Consejo de Seguridad, impide la solución de las cuestiones pendientes, en particular aquellas que tienen relación con una posible dimensión militar. Por consiguiente, el OIEA no puede llegar a la conclusión de que todo el material nuclear en el Irán está destinado a actividades pacíficas y sigue preocupado por las posibles actividades no declaradas, que también podrían estar relacionadas con el desarrollo de una carga útil nuclear para un misil. La Unión Europea reitera su compromiso con la búsqueda de una solución general y a largo plazo para la cuestión nuclear iraní, mediante el diálogo y las negociaciones de acuerdo con la resolución 1929 (2010) del Consejo de Seguridad. La Alta Representante de la Unión Europea sigue desplegando esfuerzos para que el Irán adopte un enfoque gradual de fomento de la confianza pero, hasta el momento, el Irán no se ha mostrado dispuesto a aprovechar esta oportunidad.

La Unión Europea destaca el papel indispensable que desempeña el OIEA para verificar que los Estados cumplan sus obligaciones relacionadas con la no proliferación nuclear. La Unión Europea reitera su llamamiento para la concertación universal de acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales, que juntos componen las actuales normas de verificación. La Unión Europea subraya asimismo el papel fundamental de dicho Organismo para garantizar el desarrollo responsable de los usos pacíficos de la energía nuclear, en las mejores condiciones de seguridad y no proliferación, por parte de los países que deseen fortalecer sus capacidades en este terreno.

A este respecto, la Unión Europea apoya la ulterior ampliación y aplicación de los enfoques multilaterales en relación con el ciclo del combustible nuclear.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares reviste una importancia crucial para el desarme nuclear y la no proliferación. Los renovados compromisos políticos para proseguir con las ratificaciones del Tratado, en particular por los Estados incluidos en el anexo 2, y los recientes avances en el fortalecimiento de su régimen de verificación dan un nuevo impulso a nuestros esfuerzos por lograr la entrada en vigor de este Tratado fundamental a la mayor brevedad. En espera de la entrada en vigor del Tratado, exhortamos a todos los Estados a respetar la moratoria y abstenerse de toda acción contraria a las obligaciones y disposiciones del Tratado.

En relación con la Conferencia de Desarme, la Unión Europea concede gran importancia al inicio inmediato de las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, incluidas las disposiciones de verificación, sobre la base del mandato que figura en el documento CD/1299. En espera de la entrada en vigor de tal Tratado, instamos a todos los Estados interesados a declarar y mantener una moratoria inmediata sobre la producción de dicho material. La adopción del programa de trabajo de 2009, que figura en el documento CD/1864, demostró que el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable está a nuestro alcance.

Durante su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la Asamblea General concedió gran importancia a la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares en el organismo de negociación, que es ahora la Conferencia de Desarme. La Unión Europea acogió con satisfacción la Reunión de Alto Nivel que se celebró en septiembre de 2010 con el fin de revitalizar la Conferencia de Desarme. La Unión Europea está dispuesta a contribuir en los futuros esfuerzos para asegurar un seguimiento eficaz de la Reunión.

En este ciclo trienal, la Unión Europea ha subrayado que la Comisión debería dedicar una atención adecuada a las armas convencionales, lo que incluye la plena aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito

de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. La Unión Europea está firmemente comprometida en mejorar las respuestas internacionales y regionales a los efectos dañinos y desestabilizadores de las transferencias no reguladas de armas convencionales y de su desvío al mercado ilícito. En la Unión Europea ya existe una rigurosa legislación en el ámbito de las transferencias de armas convencionales, que está siendo aplicada por todos los Estados miembros de la Unión Europea.

La Unión Europea apoya firmemente el concepto de un tratado internacional sobre el comercio de armas y está participando activamente en el proceso conducente a su realización, así como en la promoción de dicho proceso. La Unión Europea celebra los resultados positivos de los períodos de sesiones del Comité Preparatorio, que se celebraron en Nueva York en julio de 2010 y en febrero y marzo de 2011, en previsión de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebrará en 2012 para elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la transferencia de armas convencionales.

Al abordar los retos del comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, la Unión Europea mantiene su compromiso de trabajar con todos los Estados Miembros dentro del marco del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001. La Unión Europea sigue considerando que este instrumento internacional es el principal marco multilateral para dar respuesta a los retos que plantea el comercio ilícito y la excesiva acumulación de armas pequeñas y ligeras.

En el período previo a la Conferencia de Examen del Programa de Acción de 2012, esperamos poder participar en los debates de la próxima reunión de expertos gubernamentales de composición abierta, que se celebrará en mayo de 2011. La Unión Europea cree que dicha reunión podría ser una oportunidad para aplicar un enfoque pragmático y orientado hacia los resultados, a fin de reforzar la aplicación del Programa de Acción. A ese respecto, el marcado y el rastreo de armas pequeñas y ligeras parece ser un tema de debate importante y pertinente.

También estamos convencidos de que ha llegado el momento para una evaluación más estratégica de

los esfuerzos que ha desplegado la comunidad internacional para abordar los riesgos que plantea el comercio ilícito y la acumulación excesiva de armas pequeñas y ligeras. La Conferencia de Examen de 2012 debería proporcionar la ocasión para que todos los Estados Miembros valoren a fondo el grado de ejecución del Programa de Acción, 11 años después de su aprobación, evalúen si es adecuado para dar respuesta a las amenazas relacionadas con las armas pequeñas y ligeras, y tomen las decisiones adecuadas para mejorar ulteriormente el Programa de Acción y acelerar su aplicación.

En opinión de la Unión Europea, la cooperación internacional sigue siendo un elemento fundamental para asegurar la plena aplicación de los instrumentos internacionales, regionales, subregionales y nacionales pertinentes destinados a prevenir el comercio ilícito y la acumulación excesiva de armas pequeñas y ligeras. Guiada por su estrategia relativa a las armas pequeñas y las armas ligeras de 2005, la Unión Europea sigue apoyando los esfuerzos de terceros países a fin de hacer frente al tráfico de ese tipo de armas. La Unión Europea presta asistencia a terceros países y a organizaciones regionales en su ejecución del Programa de Acción y de otros instrumentos pertinentes, como el Instrumento internacional de identificación y localización y el Protocolo de las Naciones Unidas sobre las armas de fuego. También seguimos trabajando en la elaboración de instrumentos y prácticas innovadores para prevenir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en especial por vía aérea.

En nuestra opinión, la transparencia en los asuntos militares, incluidas las transferencias internacionales de armas y los gastos militares, sigue constituyendo una importante medida de fomento de la confianza que merece una mayor atención. La Unión Europea reitera su firme apoyo al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y al Sistema de las Naciones Unidas para la normalización de los informes sobre gastos militares. Alentamos a todos los Estados Miembros a contribuir al éxito de ambos instrumentos presentando periódicamente sus informes nacionales. Estamos igualmente convencidos de que, a fin de mantener su pertinencia, el Registro de Armas Convencionales también debería incluir una categoría adicional dedicada a las armas pequeñas y las armas ligeras.

La Unión Europea acoge con satisfacción el importante avance logrado en la universalización y la aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. El apoyo financiero y político prestado por la Unión Europea y sus Estados Miembros a las actividades relativas a las minas ha sido notable. Nuestro apoyo se ha centrado en la promoción de la universalización de la Convención y en la asistencia a los Estados partes a fin de que puedan cumplir sus obligaciones, lo que incluye la destrucción de las existencias de minas, el despeje de las zonas minadas, la sensibilización acerca de los riesgos y la asistencia a las víctimas. La Unión Europea está comprometida con la aplicación del Plan de Acción de Cartagena y está trabajando en la elaboración de un proyecto de decisión específico en apoyo de éste.

La Unión Europea sigue firmemente empeñada en responder a los problemas humanitarios causados por las municiones en racimo. La Unión Europea considera que es esencial asumir firmes compromisos a ese respecto que puedan tener resultados concretos sobre el terreno con respecto a las víctimas de tales armas y lograr así una verdadera repercusión humanitaria.

Asimismo, la Unión Europea acoge con satisfacción la aprobación del Plan de Acción de Vientiane 2010-2015 durante la Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, que se celebró en la República Democrática Popular Lao en noviembre de 2010.

La Unión Europea sigue firmemente empeñada en preservar y ampliar la Convención sobre ciertas armas convencionales, que constituye una parte esencial del derecho internacional humanitario. Esperamos con interés la celebración de la Cuarta Conferencia de Examen en Ginebra en noviembre de 2011. El éxito de dicha Conferencia supondría el examen, la aclaración y el refuerzo de las obligaciones existentes y de su aplicación. En nuestra opinión, durante dicha Conferencia se debería avanzar en las cuestiones que son actualmente objeto de examen o concluir las, así como establecer perspectivas para una labor útil en el futuro.

Sr. Presidente: Para concluir, le deseamos el mayor de los éxitos en su cometido y le aseguramos el pleno apoyo de los Estados Miembros de la Unión Europea en este proceso.

Sr. Errázuriz (Chile): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros del Grupo de Río. Sr. Presidente: Al comenzar, el Grupo de Río desea felicitarlo por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme en su período de sesiones sustantivo de 2011, lo mismo que a los demás miembros de la Mesa. También quisiéramos expresar nuestra gratitud a los Presidentes de los Grupos de Trabajo I y II de 2010, Sr. Paolo Cuculi, de Italia, y Sr. Johann Paschalis, de Sudáfrica, por los esfuerzos desarrollados para concluir sus trabajos. En la misma línea, deseamos éxito en este período de sesiones a los Presidentes de los Grupos de Trabajo I, II y III. También damos la bienvenida a la participación del Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, y celebramos su intervención inicial.

El Grupo de Río reitera su voluntad de trabajar constructivamente para completar las complejas tareas encomendadas a la Comisión. Esperamos que en este período de sesiones, el tercero y último del ciclo trienal para dos de los temas sustantivos, se alcancen progresos a fin de adoptar recomendaciones específicas.

El Grupo de Río reafirma el rol de la Comisión de Desarme como el órgano especializado de deliberación dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas, que permite la celebración de deliberaciones a fondo sobre cuestiones específicas de desarme, las cuales conducen a recomendaciones concretas a la Asamblea General.

Con respecto al tema Recomendaciones para alcanzar el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, el Grupo de Río reitera su firme posición a favor del desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos, así como su preocupación por la seria amenaza a la humanidad que representa la mera existencia de las armas nucleares y el lento progreso hacia su total eliminación, única garantía absoluta contra la amenaza del uso de tales armas.

El Grupo de Río, dando la bienvenida a ciertas señales positivas relacionadas con el desarme nuclear y la no proliferación, enfatiza la necesidad de acciones urgentes y consistentes dirigidas a la total eliminación y prohibición jurídicamente vinculante de las armas nucleares en un lapso de tiempo determinado.

El Grupo de Río da la bienvenida a la celebración de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del

examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en Nueva York, en mayo de 2010, y toma nota del hecho de que adoptó un Documento Final sustantivo (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). El Grupo observa que el Documento Final acordado en la Conferencia encargada del examen del TNP, aun cuando imperfecto, representa un resultado sobre el cual se puede construir y ser mejorado en el futuro. Según nuestra visión, el plan de acción de seguimiento es un aporte positivo al objetivo del desarme y la no proliferación nucleares, que sirve de base para un compromiso constructivo en la búsqueda de resultados concretos hacia la meta de un mundo libre de armas nucleares.

El Grupo de Río reafirma la importancia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) —piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares— y el balance entre sus tres pilares. Estamos completamente comprometidos con su universalidad y, por tanto, urgimos a los Estados que no lo han hecho a adherir al Tratado como Estados no poseedores de nucleares. El Grupo también hace un llamado a los Estados Partes en el TNP para que den pleno cumplimiento a todas sus disposiciones y satisfacer sus compromisos en el marco del Tratado, y reafirma la importancia de no interpretarlo ni implementarlo sobre una base selectiva.

El Grupo de Río urge a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir plenamente sus obligaciones en materia de desarme nuclear bajo el Artículo VI del Tratado y a cumplir sus compromisos con el Tratado, en especial los pasos prácticos hacia el desarme nuclear acordados en la Conferencia de Examen de 2000 y el plan de acción aprobado en la Octava Conferencia de Examen del TNP. Llamamos a los Estados poseedores de armas nucleares a acelerar medidas en este sentido.

El Grupo de Río reafirma el derecho inalienable de los Estados en desarrollo a participar en la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación. También reafirmamos que todas las partes en el Tratado se deben comprometer a facilitar y tienen derecho a participar en el intercambio más completo posible de equipos, material e información científica y tecnológica para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

El Grupo de Río también enfatiza la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares reduzcan sus arsenales nucleares de modo irreversible, transparente y verificable con vistas a su eliminación total, en un lapso de tiempo determinado.

El Grupo de Río reconoce la entrada en vigor del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre medidas para la ulterior reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas como un paso importante en la reducción de sus arsenales nucleares desplegados, y esperamos su pronta implementación. Aun cuando este acuerdo representa un progreso importante, el Grupo pide reducciones adicionales sustantivas, particularmente con respecto a las armas nucleares no desplegadas y no estratégicas. Además, el Grupo pide a todos los Estados poseedores de armas nucleares que tomen medidas concretas, transparentes, verificables e irreversibles para eliminar todo tipo de armas nucleares, que todavía suman decenas de miles.

Los miembros del Grupo de Río pertenecen a la región que estableció la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares mediante el Tratado de Tlatelolco, de 1967. Como Estados partes en dicho Tratado, exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a retirar las declaraciones interpretativas realizadas al adherirse a los Protocolos del Tratado. Asimismo, el Grupo de Río renueva su compromiso con el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo y expresa su satisfacción de que el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 promueva el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en áreas del mundo donde aún no existen, especialmente el Oriente Medio.

El Grupo de Río da la bienvenida a la celebración de la Segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares y Mongolia, desarrollada el 30 de abril de 2010 en las Naciones Unidas, y reconoce la contribución de esta iniciativa al reforzamiento del régimen del desarme y no proliferación.

El Grupo de Río reafirma el rol de la Conferencia de Desarme como único órgano de negociación multilateral para el desarme. El Grupo de Río lamenta profundamente que, pese a los positivos avances del año 2009 y los esfuerzos realizados en 2010 y 2011, la Conferencia de Desarme no haya sido capaz de aprobar

un programa de trabajo. El Grupo de Río urge a todos los miembros de la Comisión de Desarme a mostrar voluntad política, a fin de asegurar el inicio, sin dilación, de su trabajo sustantivo mediante la aprobación e implementación de un programa de trabajo balanceado y comprehensivo que promueva la agenda del desarme nuclear, que incluya negociaciones relativas a una convención sobre las armas nucleares, un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre las garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, así como la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y un tratado multilateral no discriminatorio sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

El Grupo de Río reitera su postura con respecto al cese total de todo tipo de ensayos nucleares. Destacamos la importancia de que todos los Estados mantengan la moratoria de todo tipo de pruebas de armas nucleares y todo tipo de artefactos explosivos nucleares. El Grupo enfatiza la importancia de la temprana entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). En este contexto, damos la bienvenida a las declaraciones de algunos Estados listados en el anexo 2, en las que expresan su intención de dar pasos hacia su ratificación, y expresamos nuestra esperanza de que pronto se transformen en acciones concretas. El Grupo de Río formula un llamado a todos los Estados del anexo II que aún no lo han hecho, a que ratifiquen el Tratado como cuestión prioritaria, como evidencia de su voluntad política y de su compromiso con la paz y la seguridad internacionales.

En lo que se refiere al tema Elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 como cuarto Decenio para el Desarme, el Grupo considera que el cuarto decenio tendría un papel positivo que desempeñar en la movilización de los esfuerzos mundiales para dar una respuesta a los desafíos actuales y emergentes en el ámbito del desarme, el control de armamentos, la proliferación y la seguridad internacional. El Grupo también enfatiza la importancia de avanzar en la agenda internacional de desarme y cree que éste es el tiempo para trabajar constructivamente en una hoja de ruta que conduzca a la total eliminación de las armas nucleares.

En lo que se refiere al tercer tema del Programa sobre Medidas prácticas de fomento de la confianza en

la esfera de las armas convencionales, el Grupo de Río considera que las medidas de fomento de la confianza son un instrumento importante para la paz y la seguridad internacionales, ya que complementan los esfuerzos en el campo del desarme y la no proliferación. Nuestra región ha dado pasos significativos hacia la implementación de las medidas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales. Estas medidas contribuyen al mejoramiento de la paz y la seguridad internacionales, ya que precisamente están destinadas a promover el entendimiento, la transparencia y la cooperación entre los Estados. Por ello, consideramos necesario fortalecer, mejorar y extender las medidas de fomento de la confianza en todos los niveles. Cabe recordar a ese respecto las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 63/57, que fue aprobada por consenso.

Uno de los objetivos de estas resoluciones es fortalecer el intercambio de información sobre las medidas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales. A este respecto, la información provista voluntariamente por los Estados es registrada electrónicamente en una base de datos en la página web de la Oficina de Asuntos de Desarme y, de acuerdo con la resolución 65/53, estará disponible en los seis idiomas de las Naciones Unidas.

El Grupo de Río subraya la importante labor que lleva a cabo el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, así como la asistencia que proporciona a los países de la región para aplicar medidas de desarme en diversas áreas.

Sr. Presidente: En conclusión, el Grupo de Río reafirma su disposición a cooperar con usted y los miembros de la Mesa para el logro de resultados concretos durante este período de sesiones. Hacemos un llamado a todas las delegaciones para que muestren mostrar la necesaria voluntad de llegar a un buen resultado que pueda conducir a pasos prácticos hacia el objetivo común de un mundo más seguro.

Sr. Kleib (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Comisión de Desarme en el período de sesiones de este año. Felicito también a los miembros de la Mesa por

haber sido elegidos y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo por haber asumido sus funciones. El Movimiento confía en que, bajo su capaz liderazgo, habrá progresos tangibles en el programa internacionalmente convenido sobre el desarme y la no proliferación. Le aseguramos a usted, a los miembros de la Mesa y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo que pueden contar con nuestro pleno apoyo. Esperamos con interés trabajar con todos los Estados Miembros.

Además, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Excmo. Sr. Jean-François Régis Zinsou, de Benin, Presidente de la Comisión en 2010, y a los anteriores Presidentes de los Grupos de Trabajo por su ardua labor. El Movimiento de los Países No Alineados celebra las declaraciones formuladas por el Alto Representante para Asuntos de Desarme. Agradecemos muchísimo sus esfuerzos por facilitar el cumplimiento de los objetivos de la Comisión.

Antes de continuar, el Movimiento de los Países No Alineados quisiera expresar su profundo pesar al Gobierno y al pueblo del Japón por el doble acontecimiento trágico reciente del terremoto y el tsunami. A medida que la nación del Japón se recupera de esos desastres, deseamos sinceramente lo mejor a las víctimas de los desastres y al pueblo del Japón.

Si bien observamos que han ocurrido algunos acontecimientos internacionales positivos en el ámbito del desarme nuclear, el Movimiento hace hincapié en que queda mucho por hacer para lograr un mundo libre de armas nucleares. Recalamos nuestra preocupación por el lento ritmo de los progresos hacia el desarme nuclear, e insistimos en la importancia de acelerar los progresos hacia la consecución del objetivo del desarme nuclear.

El Movimiento reitera su preocupación ante la amenaza que para la humanidad representa la existencia de armas nucleares y su posible empleo o amenaza de empleo. Instamos a los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que cumplan plenamente sus compromisos y obligaciones en materia de desarme nuclear de manera transparente, irreversible e internacionalmente verificable, así como sus compromisos y obligaciones en materia de no proliferación nuclear en todos sus aspectos.

El Movimiento subraya sus posiciones de principio tanto sobre el desarme nuclear, posiciones a

las que sigue confiriendo máxima prioridad, como sobre la cuestión conexas de la no proliferación nuclear en todos sus aspectos, y destaca la importancia de que los esfuerzos encaminados hacia la no proliferación nuclear sean paralelos y simultáneos a los encaminados hacia el desarme nuclear, pues ambos procesos se refuerzan mutuamente, y de que todos los Estados cumplan con sus respectivas obligaciones. El objetivo final del proceso de desarme es el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y efectivo que contribuya a fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

El Movimiento de los No Alineados (MNOAL) recuerda que en la cumbre de Sharm el-Sheikh celebrada en julio de 2009, los Jefes de Estado y de Gobierno del NOAL reafirmaron la sostenida posición del Movimiento respecto a la validez, de carácter absoluto, de la diplomacia multilateral en el ámbito del desarme y la no proliferación. A este respecto, el Grupo reafirma la importancia y centralidad de la Comisión de Desarme como único órgano especializado y deliberativo de la maquinaria multilateral de desarme de las Naciones Unidas, que permite profundizar en las deliberaciones sobre cuestiones específicas de desarme, con la consiguiente presentación ante la Asamblea General de recomendaciones específicas. El Grupo también recuerda la importancia fundamental y la plena vigencia del consenso alcanzado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

En su trabajo, la Comisión ha hecho sin duda aportaciones en materia de desarme y control de armamentos, como queda reflejado en los resultados positivos de sus numerosas sesiones, así como cuando fue capaz de llegar a un consenso sobre las directrices para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y para el control de armas convencionales. La Comisión de Desarme puede ser muy eficaz, especialmente en materia de desarme nuclear, y esperamos que el trabajo en este sentido se intensifique gracias a una fortalecida voluntad política.

El Movimiento confía en que los objetivos acordados en materia de desarme nuclear y no proliferación nuclear en todos sus aspectos se cumplan lo antes posible. En este contexto, entendemos que la función deliberativa de la Comisión adquiere mayor importancia, a tenor de la necesidad de realizar rápidos avances hacia el logro de los objetivos de desarme.

El MNOAL subraya la importancia de la Conferencia de Desarme en cuanto único órgano multilateral de negociación sobre desarme y renueva su petición de que la Conferencia apruebe un programa de trabajo equilibrado y exhaustivo, que, entre otras cosas, constituya un comité ad hoc sobre desarme nuclear lo antes posible y con la máxima prioridad. El Movimiento hace hincapié en la necesidad de entablar, en la Conferencia, negociaciones tanto sobre un programa gradual para la completa eliminación de las armas nucleares conforme a plazos claramente estipulados, como sobre una convención sobre armas nucleares. A tal fin, y para facilitar la prohibición del desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, empleo o amenaza del empleo y disponga la destrucción de todas las nucleares armas, el Movimiento solicita la convocatoria de una conferencia internacional a la mayor brevedad posible.

Observamos que, a pesar de los esfuerzos del MNOAL durante el período sustantivo de sesiones de la Comisión de Desarme de 2010, no se han logrado avances sustantivos en el Grupo de trabajo I sobre recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares. No obstante, tomamos nota de los debates constructivos habidos en el Grupo de Trabajo y esperamos que en el presente período de sesiones, la Comisión pueda acordar recomendaciones específicas que permitan alcanzar los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos.

Reafirmamos la importancia de la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia de que existe una obligación de entablar de buena fe, y de concluir, negociaciones conducentes al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

El MNOAL reitera que la eliminación total de las armas nucleares es la única y definitiva garantía contra el empleo o amenaza del empleo de armas nucleares. En espera de la eliminación total de las armas nucleares, grandes esfuerzos deben acometerse, con carácter prioritario, con vistas a la conclusión de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad a todos los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o amenaza del empleo de las armas nucleares.

El MNOAL reafirma la importancia de la aplicación de los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad por parte de los Estados poseedores de armas nucleares en todas las medidas relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones de desarme nuclear. Aunque toma nota de las conclusiones del nuevo tratado START, el Movimiento subraya que la reducción en el despliegue y la disponibilidad operacional no puede sustituir la reducción irreversible y la eliminación total de las armas nucleares.

El MNOAL reafirma el derecho inalienable de los países en desarrollo a desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación. El MNOAL sigue observando con preocupación las persistentes restricciones excesivas a las exportaciones hacia países en desarrollo de material, equipos y tecnología para fines pacíficos.

Los Estados del MNOAL partes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), subrayan una vez más que nada en el Tratado puede interpretarse como que limita el derecho inalienable de todas las partes del Tratado a desarrollar la investigación, producción y uso de la energía nuclear para fines pacíficos sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del Tratado. Hacemos hincapié en que este derecho constituye uno de los objetivos fundamentales del Tratado. En este sentido, confirmamos que las elecciones y decisiones cada país en el ámbito del uso pacífico de la energía nuclear deben ser respetadas sin poner en peligro sus políticas o sus acuerdos de cooperación internacional y las disposiciones para el uso pacífico de la energía nuclear y políticas sobre el ciclo del combustible.

El MNOAL subraya que todos los Estados deben entablar de buena fe negociaciones multilaterales siempre más intensas, para lograr el desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional, tal y como dicta el Documento Final, aprobado por consenso, del décimo período de sesiones de la Asamblea General.

El MNOAL subraya asimismo la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), también la de los Estados poseedores de armas nucleares, los cuales, entre otras cosas, deben facilitar el proceso de

desarme nuclear. El apoyo firme de todos los Estados signatarios, y en especial de los Estados poseedores de armas nucleares, al desarme nuclear es esencial para que los objetivos del TPCE se hagan plenamente efectivos.

En este contexto, el MNOAL ha presentado una propuesta concreta al Grupo de Trabajo I de la Comisión. El Movimiento espera que su propuesta sea debidamente tomada en consideración, y, a tal fin, estamos dispuestos a participar en un debate constructivo.

El Movimiento toma nota de que el Grupo de Trabajo II, que trata de los elementos de un proyecto de declaración del cuarto decenio para el desarme, no logró culminar su trabajo durante el periodo de sesiones de 2010, a pesar de haber celebrado debates constructivos de fondo. Con el fin de lograr la convergencia de posiciones necesaria para que el Grupo de trabajo pueda formular recomendaciones consensuadas sobre los elementos de un proyecto de declaración del cuarto decenio para el desarme, el MNOAL exhorta a todas las delegaciones a mostrar las necesarias voluntad política y flexibilidad durante el periodo de sesiones de 2011 de la Comisión de Desarme. El Movimiento espera que los esfuerzos del Grupo de Trabajo en este periodo de sesiones den pie a resultados exhaustivos, equilibrados y concisos, con visión de futuro y basado en principios, y se compromete a prestar su plena cooperación a tal fin.

El MNOAL reitera su posición de larga data sobre la urgente necesidad de convocar el cuarto periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Estamos profundamente preocupados por el hecho de que dicho periodo de sesiones aún no se haya convocado a pesar de los esfuerzos que hemos hecho durante muchos años en este sentido. El Movimiento NOAL acoge con satisfacción el apoyo abrumador de la Asamblea General, que, en su resolución 65/66, de 8 de diciembre de 2010, decidió convocar un Grupo de Trabajo de composición abierta. Nuestra intención es que dicho Grupo de Trabajo se convoque de conformidad con la mencionada resolución y que celebre su reunión de organización lo antes posible con el fin de fijar una fecha para su periodo de sesiones sustantivo en 2011 y 2012, y pueda presentar un informe sobre su labor, así como recomendaciones sustantivas, antes de la finalización del sexagésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General.

Todos los miembros de la Comisión deben cumplir con sus obligaciones de desarme y prevenir la proliferación nuclear en todos sus aspectos. En el esfuerzo por alcanzar el desarme nuclear, los enfoques internacionales y regionales y las medidas de fomento de la confianza se complementan mutuamente. Siempre que sea posible, ambos deben perseguirse simultáneamente con el fin de promover la paz y la seguridad regionales e internacionales. En ese contexto, el Movimiento de los Países No Alineados destaca que el desarme nuclear, como prioridad máxima establecida en el primer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y como obligación jurídica multilateral, no debe subordinarse a las medidas de fomento de confianza y de otros esfuerzos en pro del desarme.

El Movimiento también estima que la manera más eficaz de impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa es eliminando totalmente esas armas. Además, subrayamos que la amenaza planteada por la adquisición por los terroristas de las armas de destrucción en masa debe abordarse en el marco de las Naciones Unidas y a través de la cooperación internacional, de conformidad con los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

El Movimiento sigue estando profundamente preocupado por las doctrinas de defensa de los Estados poseedores de armas nucleares, incluido el Concepto de Alianza Estratégica de la OTAN, que no solo establece argumentos para justificar el recurso a las armas nucleares o a la amenaza del recurso a las armas nucleares sino que también mantiene conceptos injustificables de seguridad internacional basados en el fomento y la formación de las alianzas militares y las políticas de disuasión nuclear. El Movimiento de los Países No Alineados subraya la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares reafirmen sus obligaciones jurídicas y se abstengan de compartir sus armas nucleares con otros Estados en virtud de cualquier tipo de acuerdos de seguridad, inclusive en el marco de alianzas militares.

Durante el periodo de sesiones de organización de la Comisión de Desarme, el Movimiento de los Países No Alineados apoyó la creación de un Grupo de Trabajo III para tratar el tema del programa sobre las medidas prácticas de fomento de confianza en el ámbito de las armas convencionales, y espera que se logren progresos en ese tema del programa. A ese

respecto, el Movimiento de los Países No Alineados reafirma los derechos soberanos de los Estados a adquirir, fabricar, exportar, importar y retener armas convencionales para su legítima defensa y necesidades de seguridad. Expresamos nuestra preocupación por las medidas coercitivas unilaterales, y destacamos que no debe imponerse ninguna restricción a la transferencia de esas armas.

El Movimiento de los Países No Alineados reconoce el importante desequilibrio en la fabricación, posesión y comercio de las armas convencionales entre los países industrializados y los países del Movimiento de los Países No Alineados, y exige que los Estados industrializados reduzcan de manera significativa la fabricación, la posesión y el comercio de las armas convencionales con el fin de fortalecer la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son Partes en el TNP se sienten preocupados por la falta de progresos concretos de los Estados poseedores de armas nucleares en la aplicación de sus obligaciones en virtud del Tratado y en la plena aplicación de las 13 medidas prácticas, especialmente la asunción inequívoca de los Estados poseedores de armas nucleares del objetivo de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares, que ha de llevar al desarme nuclear completo. Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados y Partes en el TNP instan a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan sus obligaciones y objetivos asumidos, como se reafirmó en las sucesivas Conferencias de Examen del TNP.

Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados y Partes en el TNP encomian los esfuerzos del Presidente de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP, y estiman que las conclusiones y recomendaciones para las medidas de seguimiento de la Conferencia representan un resultado que se puede aprovechar y ampliar en el futuro próximo con el fin de lograr un mundo libre de armas nucleares.

El Movimiento reitera su apoyo a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, con el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, y con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas por consenso. Las capacidades nucleares no

sujetas a salvaguardias de Israel son un motivo de grave preocupación respecto a la paz y la seguridad internacionales y regionales. A la espera de que se cree una zona de ese tipo, el Movimiento de los Países No Alineados pide que Israel, único país de la región que no se ha adherido al TNP ni ha declarado su intención de hacerlo, renuncie a la posesión de las armas nucleares, se adhiera al TNP sin dilaciones, y someta a todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados y Partes en el TNP siguen estando seriamente preocupados por la falta de progresos en la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio de la Conferencia encargada del examen del TNP. En ese contexto, acogen con agrado la aprobación por consenso de un plan de acción detallado sobre la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio de la Conferencia encargada del examen del TNP, incluidas en las conclusiones y recomendaciones para medidas de seguimiento de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP, y piden su aplicación plena. De acuerdo con ello, instan al Secretario General y a los patrocinadores de la resolución 1995 a que, en consulta con los Estados de la región, comiencen de inmediato los preparativos necesarios para organizar una conferencia en 2012, a la que han de asistir todos los Estados del Oriente Medio, sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y todos los demás tipos de armas de destrucción en masa.

Para concluir, el Movimiento subraya la importancia de mostrar voluntad política y trabajar con espíritu de colaboración para abordar las cuestiones del desarme internacional. Estamos plenamente comprometidos con nuestra participación constructiva para contribuir al éxito de la labor de este importantísimo período de sesiones de la Comisión de Desarme.

Sra. Ogwu (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: El Grupo de Estados de África desea felicitarle por su elección como Presidente de ese período de sesiones del año de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Asimismo, felicito a los miembros de la Mesa por sus elecciones y les garantizo la plena cooperación del Grupo.

Acogemos con agrado los comentarios pertinentes y oportunos del Alto Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, el Embajador Sergio Duarte, y sus valiosas contribuciones a las deliberaciones sobre el desarme. Asimismo, en nombre del Grupo de Estados de África, deseo expresar mi aprecio al Presidente del período de sesiones de 2010, Sr. Jean-François Régis Zinsou de Benin, así como a todos los demás Presidentes de los grupos de trabajo por sus notables contribuciones.

El Grupo apoya al pacífico pueblo del Japón y le expresa sus condolencias por los trágicos incidentes de los recientes seísmos y tsunamis, y tiene en cuenta sus numerosos sufrimientos y la consecuente pérdida de vidas de familiares. Esto sigue poniendo de relieve la necesidad de la solidaridad internacional.

El Grupo de Estados de África hace suya la declaración del Movimiento de los Países No Alineados formulada por el Representante Permanente de Indonesia, y quisiera realizar los comentarios siguientes.

El Grupo de Estados de África subraya la posición única y fundamental de la comunidad internacional como principal órgano de deliberación en materia de desarme en el ámbito de la diplomacia multilateral, pero lamenta la falta de consenso acerca de cualquier cuestión sustantiva durante su período de sesiones de 2010. Instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que demuestren la suficiente buena voluntad política, la flexibilidad necesaria y comprensión profunda con miras a lograr las recomendaciones específicas sobre las cuestiones del programa de la Comisión de Desarme.

La humanidad sigue encarando la grave amenaza que plantean las armas nucleares. El Grupo de Estados de África pide la eliminación total de las armas nucleares, tal como establece el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de manera transparente, verificable e irreversible. El Grupo de Estados de África reafirma que las negociaciones diplomáticas multilaterales, coherentes con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y dentro del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, sigue siendo el enfoque más eficaz para lograr el desarme nuclear y la no proliferación con vistas a salvaguardar y fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Los Estados poseedores de armas nucleares deben aplicar de buena fe todas sus obligaciones y compromisos que se derivan del TNP y desistir de fabricar nuevos tipos de armas nucleares. A los Estados no poseedores de armas nucleares se les deben conceder garantías negativas de seguridad en el marco de un instrumento jurídicamente vinculante, con carácter de urgencia.

El Grupo sigue estando convencido de que la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) destinado a aplicar una prohibición completa de cualquier tipo de ensayo de explosiones nucleares sería una medida concreta y significativa hacia la materialización de un proceso sistemático encaminado a lograr el desarme nuclear. El Grupo de Estados de África subraya la importancia de lograr la adhesión universal al TPCE, especialmente de todos los Estados poseedores de armas nucleares, lo que contribuiría a lograr el desarme nuclear.

África está comprometida con el TNP y reitera la importancia de lograr su universalidad una vez entre en vigor. En este sentido, el Grupo subraya la importancia de que todos los países se adhieran al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares.

El Grupo de Estados de África considera la entrada en vigor de las zonas libres de armas nucleares, como la establecida en virtud del Tratado de Pelindaba, una valiosa contribución al desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la seguridad internacional. El Grupo de Estados de África insta a los Estados que poseen armas nucleares y a otros Estados pertinentes que no lo hayan hecho a que ratifiquen los Protocolos del Tratado sin demora a fin de garantizar su efectividad.

En ese mismo sentido, el Grupo de Estados de África reitera su apoyo a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP así como las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En ese sentido, el Grupo de Estados de África pide al Secretario General, a los tres Estados depositarios del TNP y a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el Oriente Medio que apoyen la aplicación del plan de acción acordado en la Conferencia de Examen de 2010. El Grupo también pide el inicio

inmediato de los preparativos necesarios para convocar una conferencia en 2012, a la que asistirían todos los Estados del Oriente Medio, sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

África ha pagado un precio muy alto por los efectos de la transferencia, la fabricación, la adquisición y la circulación ilícitas de armas convencionales, en particular las armas pequeñas y las armas ligeras. En ese sentido, el Grupo de Estados de África reitera que considera muy importante la aplicación efectiva del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Además, el Grupo reconoce la necesidad de regular el comercio y el movimiento mundial de armas de una manera justa, equilibrada y universal. En este contexto, el Grupo recuerda las resoluciones pertinentes de la Asamblea General relativas a un tratado sobre el comercio de armas, y señala el proceso que se está llevando a cabo para hablar de los elementos pertinentes de un tratado de esa índole.

Por último, el Grupo de Estados de África desea pedir un diálogo sostenido y válido al iniciar nuestros debates sustantivos sobre cuestiones importantes y espera que las deliberaciones para lograr la deseada conclusión constructiva del actual ciclo de la Comisión de Desarme sean fructíferas.

Sr. Goledzinowski (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y expresar la plena confianza en que la calidad del liderazgo que nos proporcionarán en este período de sesiones será similar a la del liderazgo que nos brindó el Representante Permanente de Benin en el período de sesiones del año pasado. Mi delegación se compromete firmemente a colaborar con ustedes.

El programa sobre el desarme multilateral es una de las máximas prioridades de Australia. El desarme es un imperativo humanitario y de seguridad nacional. Para impulsar el programa sobre desarme mundial, necesitamos ideas y objetivos comunes, unas normas rigurosas y unas reglas que se apliquen a todos los participantes. Por lo tanto, la acción multilateral es fundamental. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas tiene un importante papel que desempeñar. Debe fortalecer el trabajo sobre arreglos de larga data, apoyar los logros e iniciativas recientes y proporcionar

aliento y orientación en las esferas en las que se pueda progresar.

Australia está firmemente comprometida con un mundo libre de armas nucleares. El éxito de la Conferencia de las Partes del año pasado encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y, en particular, la aprobación por consenso de un plan de acción sin precedentes en cuanto a su alcance y al equilibrio entre los tres pilares del TNP supuso un hito crucial. Por su parte, Australia desempeñó un papel activo y constructivo en la Conferencia de Examen. Trabajamos arduamente para inyectar nuevas ideas. Junto con el Japón, preparamos y presentamos un conjunto de medidas prácticas que encajan con el conjunto final de medidas. Con Nueva Zelanda, presentamos un documento en el que se pide mayor transparencia en la presentación de informes de los Estados que poseen armas nucleares.

Nos alegramos de que la Comisión Internacional sobre la No Proliferación y el Desarme Nucleares —una iniciativa conjunta de Australia y el Japón— también aportara lo que en nuestra opinión, y esperamos que también en la opinión de otros, fueron contribuciones meditadas y prácticas. Ahora este compromiso colectivo debe traducirse en acción. El plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen es una hoja de ruta en función de la cual podemos evaluar el progreso de cara al próximo ciclo de examen en 2015.

Sin embargo, debemos avanzar a partir de ahora mismo. Una de las contribuciones prácticas realizadas después de la Conferencia de Examen fue la creación por parte de Australia y el Japón de una iniciativa transregional de no proliferación y desarme. En la primera reunión ministerial celebrada en septiembre del año pasado, los ministros aprobaron una declaración con miras de futuro para promover los resultados de la Conferencia de Examen en el plano práctico. Ahora esperamos la próxima reunión ministerial, que se debe celebrar en breve en Berlín, y en la que esperamos que se anuncien nuevas medidas para lograr un progreso real sobre el terreno.

Para que podamos lograr un desarme nuclear genuino e irreversible, es fundamental poner un límite a la cantidad de material fisionable disponible para armas nucleares. Es esencial la negociación oportuna de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Como contribución pragmática,

Australia y el Japón están organizando una serie de eventos laterales de expertos mientras se reúne la Conferencia de Desarme. Estos eventos tienen por objetivo fomentar la confianza e impulsar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, así como examinar cuestiones fundamentales que deben resolverse en estas negociaciones. La Comisión de Desarme debe transmitir un mensaje firme de apoyo a la Conferencia de Desarme para que inicie cuanto antes negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Las divergencias de opinión en la Conferencia de Desarme no deben impedirnos entablar negociaciones, pero a la Conferencia se le está acabando el tiempo. Para que pueda cumplir con su mandato, sencillamente no se puede permitir seguir la inercia.

En la Conferencia de Examen del TNP de 2010 se subrayó la importancia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) para el régimen de desarme y no proliferación nucleares. Durante muchos años, hemos trabajado para lograr un apoyo universal a dicho Tratado. Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Kevin Rudd, presidió la quinta reunión ministerial sobre el TPCE en septiembre del año pasado, que contribuyó a impulsar los compromisos para defender la entrada en vigor del TPCE. Instamos a todos los países que todavía no lo hayan ratificado a que lo hagan sin demora y acogemos con agrado el reciente progreso positivo que se hizo hacia su entrada en vigor.

Debemos ocuparnos con mucha atención de detener la no proliferación de las armas convencionales. Tenemos la oportunidad de abordar esa amenaza a través de la negociación de un tratado internacional sobre el comercio de armas amplio y jurídicamente vinculante. Nos complace la labor del Comité Preparatorio con mandato de las Naciones Unidas tendiente a impulsar las reflexiones acerca de dicho tratado internacional sobre el comercio de armas de cara a las negociaciones oficiales sobre el tratado que se celebrarán el año que viene. Acogimos con agrado la oportunidad de ser un Amigo de la Presidencia en el Comité Preparatorio el año pasado. Será importante mantener este impulso y el espíritu de consenso cuando trabajemos de cara a 2012. Australia está dispuesta a ayudar a fomentar la capacidad y el consenso en pro de dicho tratado. Ya hemos trabajado con una gran variedad de asociados del Pacífico, África

y en particular del Caribe y otros lugares, y seguiremos esos esfuerzos.

Abordar la lacra de las armas pequeñas y las armas ligeras es fundamental en el programa de desarme. Estamos proporcionando asistencia práctica a aquellos Estados que la han solicitado con miras a aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos a fin abordar la proliferación de dichas armas. Nos complace proporcionar alrededor de 150.000 dólares al Fondo de Becas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo destinados a aquellas delegaciones de países en desarrollo que deseen asistir a la Reunión de Expertos Gubernamentales de mayo y estamos organizando seminarios para ayudar a otros a aplicar el Programa de Acción y a prepararse para el futuro tratado internacional sobre el comercio de armas.

Durante muchos años, Australia ha mantenido una posición firme en contra de las minas terrestres, las municiones en racimo y otros restos explosivos de guerra. Estos artefactos siguen causando un sufrimiento humano considerable y obstaculizando el desarrollo económico humano. Australia es el sexto país que más contribuye a la acción contra las minas. En los últimos 12 años hemos proporcionado unos 175 millones de dólares para la remoción de minas terrestres, la rehabilitación y la educación en 17 países. En 2009, nos comprometimos a aportar otros 100 millones de dólares con ese objetivo, y esta tarde nos comprometemos a donar una importante suma adicional. Animamos a todos los Estados a que se adhieran a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y a la Convención sobre Municiones en Racimo, y a que apliquen sistemáticamente sus objetivos humanitarios.

El multilateralismo ha sido desde hace tiempo uno de los ejes de la política exterior de Australia; también lo han sido el desarme y el control de armamentos. Hemos trabajado diligentemente durante muchos años en foros multilaterales como éste para lograr una amplia variedad de objetivos de desarme y no proliferación. Esperamos participar en un debate constructivo en la Comisión de Desarme para promover estos objetivos importantes.

Sr. Diallo (Senegal) (*habla en francés*): El Senegal suscribe las declaraciones formuladas por

los representantes de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África. Sr. Presidente: Lo felicito cálidamente por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme. Quisiéramos asimismo asegurarle que puede contar con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación.

También quisiera dar sinceramente las gracias al Presidente saliente, el Embajador Jean-Francis Régis Zinsou de Benin, por los esfuerzos loables que realizó en el anterior período de sesiones por promover la labor de la Comisión de Desarme. Asimismo quisiera felicitar al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, por sus observaciones pertinentes y por su importante labor en favor del desarme.

En los últimos años, el régimen mundial de desarme y no proliferación ha tropezado con muchos obstáculos que frenan considerablemente el progreso que los Estados Miembros tienen derecho a esperar en esta esfera. El estancamiento en los foros de desarme debe dar lugar a un esfuerzo diplomático multilateral serio con miras a proporcionar una respuesta colectiva y eficaz a los desafíos de seguridad que el mundo afronta. El unilateralismo y la apuesta por intereses puramente nacionales no pueden sino generar desconfianza, recelo, incompreensión, desafío y confrontación. Debemos mantener la firme convicción de que la seguridad es una cuestión que tiene que ser de carácter mundial, de lo contrario, no existe.

El éxito de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en mayo de 2010, y la concertación del nuevo Acuerdo START por parte de las dos principales Potencias nucleares, suscitan ciertas esperanzas. Otros hechos prometedores fueron la convocación de la cumbre del Consejo de Seguridad de 24 de septiembre de 2009 (véase S/PV.6191) y la Reunión de Alto Nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme de 24 de septiembre de 2010, organizada por el Secretario General, así como la entrada en vigor, en agosto de 2010, de la Convención sobre Municiones en Racimo. Este nuevo impulso positivo ha despertado un nuevo entusiasmo por el desarme general y completo. Por lo tanto, este parece ser el momento más oportuno para sentar nuevas bases que nos permitan lograr un

progreso incluso más sustancial. Con ese fin, debemos prestar la máxima atención a las siguientes cuestiones.

Primero, debemos reafirmar la voluntad de librar al mundo de las armas nucleares como un objetivo importante que debe contar con el apoyo de todos los Estados. Segundo, debemos fortalecer la autoridad del TNP, entre otras cosas a través de su universalización. Tercero, el mecanismo de desarme y no proliferación nucleares debe completarse lo antes posible mediante la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la negociación y aprobación de un instrumento vinculante por el que se prohíba la producción de material fisionable y de una convención sobre las armas nucleares. Cuarto, los Estados poseedores de armas nucleares deben acordar un programa irreversible, verificable y más ambicioso para reducir sus arsenales y a la vez ofrecer garantías de seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares a través de un instrumento vinculante.

Quinto, debemos también promover un mayor apoyo a las zonas libres de armas nucleares, que contribuyen de manera decisiva a fortalecer la confianza y la estabilidad. En ese sentido, instamos a todos los agentes a que actúen de buena fe para la aplicación adecuada de las conclusiones de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP relativas a la convocación en 2012 de una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Sexto, también debemos reivindicar el derecho de los países a los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y garantizar la transferencia efectiva y segura de las tecnologías pertinentes a los Estados que cumplen con sus obligaciones con arreglo al TNP. Para ello haría falta fortalecer la autoridad y las capacidades del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Séptimo, debemos velar por un mejor control de las armas convencionales. En ese sentido, acogemos con agrado el progreso logrado en la segunda sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas prevista para 2012. Esperamos también con impaciencia la convocación de una cumbre sobre las armas convencionales en el Consejo de Seguridad similar a la que se celebró en 2009 sobre las armas nucleares.

El Senegal también pide que el Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y

localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas pase a ser jurídicamente vinculante. Asimismo pedimos la aplicación del Documento Final (A/CONF.192/BMS/2010/3) de la cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Para concluir, quisiera expresar la esperanza de que todas las delegaciones hagan gala de imaginación y flexibilidad de manera que finalmente, al concluir este período de sesiones, podamos adoptar recomendaciones claras y efectivas que lleven a la aplicación del desarme y la no proliferación nucleares, una declaración del decenio de 2010 segundo decenio para el desarme, y medidas de fomento de la confianza en materia de armas convencionales.

Sr. Kodama (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, así como felicitar a todos los demás miembros de la Mesa. La delegación del Japón está deseosa de trabajar con usted y con los miembros de la Mesa en este período de sesiones.

Segundo, quisiera expresar mi profundo agradecimiento a la Embajadora Ogbu de Nigeria por las palabras de condolencia, solidaridad y apoyo que, en representación del Grupo de Estados de África, ha dirigido al pueblo y al Gobierno del Japón por el terremoto ocurrido en el Océano Pacífico. Permítaseme asegurar a la Comisión que el pueblo japonés, actuará con sabiduría, valentía y esperanza para recuperarse de estas situaciones difíciles. Con sus esfuerzos colectivos y la asistencia del mundo entero, superará con éxito estos momentos difíciles. En nombre del Gobierno y el pueblo del Japón, quisiera expresar una vez más mi más profundo agradecimiento por las extraordinarias y cordiales manifestaciones de asistencia y apoyo que hemos recibido del mundo entero.

Desde el año pasado, hemos sido testigos de los importantes progresos que se han registrado en la esfera del desarme nuclear y el control de armamentos. La Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) concluyó aquí en Nueva York con la aprobación unánime de un Documento Final amplio y con visión de futuro (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), en el que se establece un plan de acción.

El Japón también acoge con beneplácito la entrada en vigor del Nuevo Tratado START concertado entre los Estados Unidos y Rusia. Estos, entre otros, son logros importantes y una prueba de un nuevo entusiasmo por desarme. No obstante, seguimos enfrentando problemas en materia de desarme y no proliferación, como los programas nucleares de la República Popular Democrática de Corea, lo cual nos obliga a mantener e intensificar este impulso con relación al desarme y la no proliferación nucleares.

El Japón considera que la nueva iniciativa interregional sobre el desarme y la no proliferación nucleares, emprendida por el Japón y Australia, también contribuye a mantener e intensificar el impulso en estos ámbitos. El Japón está convencido de que, una vez que estos esfuerzos comiencen a redundar en progresos constantes, se podrá el desarme y la no proliferación avanzarán considerablemente y el decenio de 2010 será memorable en lo que se refiere a estas cuestiones. En este sentido, en la declaración del decenio de 2010 como el cuarto decenio para el desarme deben enunciarse los importantes principios de las amplias esferas del desarme y la no proliferación de manera concisa y bien equilibrada.

Debe adoptarse un enfoque práctico y medidas concretas para la eliminación total de las armas nucleares. En mi opinión, este es el objetivo compartido de todos los Estados Miembros representados aquí hoy. La resolución 65/72 de la Asamblea General, titulada "Acción conjunta en favor de la eliminación total de las armas nucleares", que el Japón presentó a la Asamblea el año pasado y que fue aprobada con un número de patrocinadores sin precedente y un apoyo abrumador, incluso de algunos Estados poseedores de armas nucleares, es testimonio del alto nivel de apoyo internacional a este objetivo. A este respecto, el Japón atribuye gran importancia a la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). En este sentido, celebra el compromiso de los Estados Unidos de procurar la ratificación del Tratado y que Indonesia haya anunciado que iniciará el proceso de ratificación. El Japón abraza la esperanza de que los Estados restantes que se enumeran en el anexo 2 pronto sigan ese ejemplo y procedan a ratificar el Tratado cuanto antes.

El Japón también considera que la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable es la próxima medida lógica y fundamental que deberá adoptarse tras la entrada en vigor del TPCE

para alcanzar este objetivo. Instamos enérgicamente al comienzo inmediato de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre esta cuestión. Recientemente, el Japón y Australia copatrocinaron reuniones paralelas de expertos en Ginebra para promover los debates sustantivos sobre un tratado que prohíba la producción de material fisiónable.

Las armas convencionales siguen causando grandes pérdidas de vidas en todo el mundo. El Japón concede gran importancia al papel que desempeñan los mecanismos actuales de fomento de la confianza en cuanto a las armas convencionales en el marco de las Naciones Unidas, como el Registro de Armas Convencionales y el instrumento para la presentación de informes sobre gastos militares.

Durante mucho tiempo, el Japón ha participado activamente en las cuestiones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras, y ha presentado un proyecto de resolución sobre esta importante cuestión a la Asamblea General todos los años desde 1995 y de manera conjunta con Colombia y Sudáfrica desde 2001. Este año, presentaremos una vez más un proyecto de resolución, en el que se defina el camino para dar seguimiento al Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Además, como uno de los patrocinadores originales de la resolución relativa a un tratado sobre el comercio de armas, el Japón ha apoyado invariablemente la negociación de este tratado como medio para garantizar la transferencia responsable de armamentos. Es fundamental que intensifiquemos la labor preparatoria en curso a fin de contar con un instrumento para finales de 2012.

A pesar de la importancia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en el ámbito de los debates multilaterales sobre desarme, la Comisión no ha logrado generar resultados sustantivos en los últimos años. Esto es muy lamentable teniendo en cuenta su historial en cuanto a la elaboración de distintas directrices y recomendaciones útiles. Como la Comisión está en su tercer y último año de su ciclo trienal de deliberaciones, la Comisión debe dirigir la labor de este período de sesiones en las próximas tres semanas de manera proactiva para formular recomendaciones significativas. Todos debemos esforzarnos para aprobar un proyecto de resolución en

una etapa temprana y renovar el impulso para cumplir los objetivos del desarme y la no proliferación.

Sra. Dunlop (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por su elección para ocupar este importante cargo y reafirmarle la disposición de la delegación del Brasil de colaborar con usted. Aprovecho también esta oportunidad para felicitar al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Embajador Sergio Duarte, por su excelente labor y, en particular, por su capacidad para zanjar diferencias en aras de nuestro objetivo común de promover el avance del programa de desarme.

El Brasil se adhiere plenamente a la declaración formulada por el representante de Chile en nombre del Grupo de Río.

Permítaseme una vez más expresar nuestro pesar y nuestras condolencias al pueblo del Japón por su sufrimiento. El Brasil reitera su confianza en la pronta recuperación de ese país, con el cual compartimos tanto en nuestra sociedad.

La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, como órgano deliberativo con participación universal, tiene el importante papel de debatir las cuestiones más apremiantes sobre el programa de desarme. En el pasado, logró elaborar directrices y aprobar recomendaciones que respondían al mandato que se le había conferido. Debido a la falta de voluntad política y las dificultades para dirimir diferencias, esto no ocurrió en el decenio pasado.

En este período de sesiones de la Comisión de Desarme, se analizarán tres cuestiones, de conformidad con la resolución 65/86 de la Asamblea General, a saber, las recomendaciones para lograr el objetivo del desarme y la no proliferación nucleares; los elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 como el cuarto decenio para el desarme y las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Habida cuenta de que éste es el último período de sesiones del ciclo de trabajo trienal de la Comisión, el Brasil espera que pueda generar resultados sustantivos.

Las armas nucleares no pueden justificarse en el siglo XXI, si es que en algún momento podrían haberse justificado. El concepto de disuasión nuclear, creado durante el período de la guerra fría, que terminó hace ya mucho tiempo, ha perdido su importancia estratégica, ya que no es fundamental para los fines

militares. Desde el punto de vista político y moral, no es sostenible.

El desarme nuclear cobró cierto impulso en los últimos dos años, con la ratificación del Nuevo Tratado START y el resultado positivo de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El Brasil considera que ha llegado el momento de iniciar las negociaciones relativas a una convención sobre las armas nucleares, que prohibiría esas armas y llevaría a su destrucción irreversible, transparente y verificable, de acuerdo con un marco jurídico convenido y plazos especificados. Estas negociaciones sin duda exigirán intensos esfuerzos, pero hay que dar el primer paso con miras a la eliminación total de las armas nucleares.

Además de respaldar negociaciones plenas en torno a una convención sobre las armas nucleares, el Brasil está a favor de que se adopten algunas medidas intermedias. Deben ofrecerse garantías de seguridad negativas a los Estados no poseedores de armas nucleares. No bastan las declaraciones unilaterales. Más bien, debemos negociar un acuerdo multilateral sobre las garantías de seguridad negativas. La necesidad de un acuerdo amplio de esa índole se deriva, entre otras cosas, del hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares firmaron con reservas varios protocolos relativos a las zonas libres de armas nucleares.

El Brasil también acoge con beneplácito la decisión de la octava Conferencia de Examen del TNP de alentar la creación de una nueva zona libre de armas nucleares en virtud de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región interesada. También quisiéramos señalar la atención la importante decisión de celebrar una conferencia en 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Otra medida importante con miras al logro del desarme nuclear sería negociar en la Conferencia de Desarme un tratado verificable que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, y que deberá tener en cuenta los arsenales existentes y prohibir la producción en el futuro. Es importante que la Comisión de Desarme respalde estas medidas.

En este período de sesiones de la Comisión de Desarme también se analizarán los elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 como el

cuarto decenio para el desarme. A fin de cumplir su mandato, la Comisión debería tener en cuenta los compromisos que contrajeron los Estados poseedores de armas nucleares en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). En opinión del Brasil, la declaración debería reflejar la prioridad que todos asignamos al desarme nuclear. La eliminación total de las armas nucleares debe ser un objetivo claro e incondicional. Recalcamos la importancia de que los Estados que aún no lo han hecho ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE).

Con respecto al mecanismo de desarme, el Brasil considera que la declaración debe apoyar la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En este examen global del mecanismo de desarme creado en el primer período extraordinario de sesiones, las Naciones Unidas deben seguir apoyando la Conferencia de Desarme como el único órgano multilateral para las negociaciones de desarme.

En la declaración del decenio de 2010 como el cuarto decenio para el desarme también deberían abordarse las cuestiones pertinentes de la esfera de las armas convencionales, como el tratado sobre el comercio de armas y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

De conformidad con la resolución 65/86, una vez que se haya concertado la declaración, la Comisión de Desarme debería examinar la cuestión relativa a las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Es importante poner de relieve que estas medidas tienen por objetivo corregir las percepciones e interpretaciones erróneas sobre las medidas y políticas militares, que, de otro modo, podrían llevar a un conflicto. Pueden fomentar gradualmente relaciones políticas y diplomáticas estables y replantear las ideas de las partes sobre sus necesidades en materia de seguridad. Pueden incluso alentar iniciativas para determinar los intereses comunes de seguridad de una manera que propicie una mejor comprensión de la importancia de un desarme eficaz.

El Brasil apoya el Registro de Armas Convencionales, el Instrumento normalizado de las

Naciones Unidas de presentación de informes sobre gastos militares y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Un tratado sobre el comercio de armas también contribuiría a fomentar la confianza en el ámbito de las armas convencionales. La Comisión de Desarme debería alentar una mayor cooperación entre las autoridades militares y promover los seminarios con la participación de expertos de diversos países.

Sr. Presidente: Para concluir, deseo reiterarle la disposición de mi delegación de trabajar con usted y los miembros de la Mesa para garantizar que este período de sesiones tenga un resultado exitoso.

Sr. Haroon (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección, y expresar nuestra gratitud al Embajador Sergio Duarte. El Pakistán se adhiere a la declaración formulada por mi amigo, el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Hay un límite de tiempo, de modo que no leeré todo el discurso, sino una versión resumida, ya que es preciso dilucidar hoy en este contexto algunas cuestiones porque aún no hemos logrado nuestros objetivos tan esperados de lograr la paz y un orden internacional.

En mi opinión, han tenido lugar acontecimientos negativos en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares. Cabe citar, en primer lugar, el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares al parecer no aceptan la opción cero en materia de armas nucleares. En segundo lugar, contrario a la retórica que escuchamos esta mañana, muchos, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, se oponen al comienzo de las negociaciones sobre el desarme nuclear en la Conferencia de Desarme. En tercer lugar, la comunidad internacional ha violado de manera flagrante las normas y obligaciones internacionales en materia de no proliferación, incluida la práctica de la selectividad, excepcionalismo, discriminación y los dobles raseros, regida por consideraciones comerciales estratégicas comerciales y nacionales. En cuarto lugar, aumenta la disparidad entre las grandes Potencias y la capacidad de defensa de los Estados más pequeños debido al desarrollo de sistemas de misiles antibalísticos, la continua militarización del espacio ultraterrestre y la acumulación de fuerzas convencionales por las grandes Potencias. Por último, hay una creciente falta de

credibilidad en lo referente a las garantías de seguridad nuclear a los Estados no poseedores de armas nucleares.

El desarme nuclear es hoy una cuestión fundamental en torno a la cual giran todas las demás cuestiones de seguridad. Las deliberaciones multilaterales sobre importantes plataformas, como la Comisión, ofrecen a la comunidad internacional en general el único mecanismo que permite abordar las amenazas que las armas nucleares representan para la seguridad y la estabilidad de la comunidad internacional. Por consiguiente, esta cuestión reviste gran importancia.

Si bien algunas naciones poderosas afirman que el entorno mundial actual es más favorable para avanzar hacia el desarme nuclear, y recalcan su adhesión a la opción de una ausencia total de armas nucleares, sorprendentemente, se oponen a que la Conferencia de Desarme entable negociaciones sobre esta cuestión primordial. Esta contradicción constituye ahora un dilema para este foro. La eliminación total —y reitero, total— de las armas nucleares es la única garantía de una paz y seguridad duraderas para la comunidad internacional.

En principio, el desarme y la no proliferación nucleares deben seguir siendo sinónimos, porque la legitimidad internacional del objetivo de la no proliferación nuclear solo obtiene reconocimiento cuando lleva al objetivo superior del desarme nuclear. ¿Sin embargo, pueden, alcanzarse los objetivos de no proliferación cuando un pequeño club elitista sigue poseyendo armas nucleares de manera indefinida? ¿Tiene el TNP la finalidad de dividir el mundo a perpetuidad entre los Estados que poseen armas nucleares y aquellos que no? No creo que fuera ese el principio sobre el cual se basó el TNP.

Como sabemos, la Comisión de Desarme fue creada durante el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme para servir de foro a todos los Estados Miembros para que pudieran deliberar sobre las principales cuestiones relativas al desarme. Algunos se han burlado desdeñosamente de la Comisión diciendo que no ha estado a la altura del papel que hubiera podido desempeñar. Sus motivos están claros: rebajan deliberadamente la importancia de la Comisión. ¿Se trata de un fallo del mecanismo de desarme o de

nuestra propia y triste falta de voluntad política para promover el programa de desarme y no proliferación?

En el programa del actual período de sesiones de la Comisión figuran tres temas que deben debatirse. Confiamos en que la Comisión sea capaz de reconciliar las diferencias en las perspectivas, los enfoques y las modalidades de los Estados Miembros y deliberar al mismo tiempo sobre las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación nucleares. También confiamos en que la Comisión de Desarme sea capaz de reactivar las perspectivas de lograr un desarme nuclear y convencional eficaz y hacer una valiosa contribución a la paz y la seguridad internacionales y regionales.

Por el bien de nuestra fraternidad internacional, la cuestión de las garantías negativas de seguridad es un componente integral del debate sobre el desarme y la no proliferación. Esa petición desatendida sobre tales garantías de seguridad ha figurado en el programa internacional de desarme y control de armamentos desde el decenio de 1960, sin resultados tangibles. Esperamos que la Comisión de Desarme sume ahora su voz para recalcar la urgencia de las negociaciones sobre esta importante cuestión.

El espacio se ha convertido en un imperativo, no en una opción. Es necesario impedir la militarización y el emplazamiento de armas en el espacio, pues, de lo contrario, su capacidad para destruir el planeta Tierra será nuestra última batalla. Las propuestas presentadas por la Federación de Rusia y China ofrecen una buena base para empezar la obra sobre esta cuestión en la Conferencia de Desarme.

Compartimos asimismo la preocupación mundial acerca de la desenfrenada proliferación de los misiles balísticos. Para impedirla, el Pakistán insta a redoblar los esfuerzos destinados a concertar un tratado integral, no discriminatorio y negociado universalmente dentro del sistema de las Naciones Unidas que abarque todos los aspectos relacionados con los misiles.

La posición del Pakistán sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable ha sido claramente articulada y es bien conocida. Permítaseme reafirmar que no puede esperarse de ningún Estado que rebata sus percepciones creíbles de amenaza y emprenda negociaciones sobre desarme, control de armamentos o no proliferación si el inicio mismo de tales negociaciones mina sus intereses de seguridad básicos y fundamentales. Por esa razón obvia, la Conferencia de Desarme, como parte del mecanismo

internacional de desarme, trabaja sobre la base del consenso, con el fin de garantizar una seguridad equitativa para todos los Estados. Ese es el principio que defendemos.

Dicho esto, me gustaría destacar que la atención especial que se dedica actualmente a un tratado que prohíba la producción de material fisionable sigue la pauta general de negociar únicamente aquellos acuerdos que no minen o comprometan los intereses de seguridad de ciertos Estados poderosos. Hemos observado una pauta similar cuando se trata de la Convención sobre las armas biológicas, la Convención sobre las armas químicas e incluso el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por tanto, permítaseme sugerir a la Comisión que las principales Potencias sólo se convencieron de la necesidad de hacer que los sistemas de armas biológicas y químicas fueran internacionalmente superfluos y redundantes cuando tuvieron en su poder una amplia cantidad de armas nucleares. En el caso del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, sólo después de llevar a cabo un número suficiente de ensayos nucleares se dieron cuenta de que los ensayos no eran necesarios. Parece ser que se ha logrado un principio de no equidad. Lo que es mío es mío; para los demás no es necesario.

Lo mismo sucede con el tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Tras almacenar ingentes cantidades de armas nucleares y de material fisionable, las grandes Potencias están dispuestas ahora a concertar un tratado que sólo prohibirá la producción futura de material fisionable. Para que un tratado sobre la producción de material fisionable promueva realmente los objetivos de desarme y no proliferación, éste no sólo debería prohibir bilateralmente la producción futura, sino prever la reducción multilateral de las existencias de dicho material y adoptar un enfoque más amplio y creíble sobre las cuestiones relativas a la definición, el alcance y la verificación de los materiales fisionables. Eso no se ha hecho.

Al mismo tiempo, permítaseme reiterar que, en espera de un acuerdo sobre la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable, la Conferencia de Desarme debería iniciar una labor sustantiva que incluya las negociaciones sobre el desarme nuclear y sobre un tratado de garantías negativas de seguridad. Esos son temas respecto de los cuales la inmensa mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas conviene en que

deberían concertarse tratados multilaterales jurídicamente vinculantes a la mayor brevedad posible. Confiamos en que las deliberaciones sobre el segundo tema incluido en el programa de la Comisión ayuden a lograr un resultado general, equilibrado, orientado al futuro y basado en principios.

Mientras la atención internacional está centrada en la necesidad de controlar las armas de destrucción en masa, el comercio y los gastos militares en armas convencionales siguen aumentando. En 1978, durante el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, se calificó el gasto militar mundial como un derroche colosal de recursos. Durante estos últimos 10 años, dichos gastos se han multiplicado tantas veces que sólo podemos definirlo como un derroche de recursos todavía más colosal. Irónicamente, las armas que atizan los conflictos no se fabrican en zonas de guerra, sino en refugios que disfrutan de la mayor paz. Un factor que todavía complica más la situación es el desarrollo de armas convencionales avanzadas, que son casi tan letales como las armas de destrucción en masa.

A la luz de estas preocupantes tendencias, resulta imperioso lograr un control de las armas convencionales, incluso a los niveles más bajos de armamentos y fuerzas militares, con el fin de promover la paz y evitar los inmensos daños colaterales en vidas humanas. No obstante, todos los esfuerzos destinados a controlar las armas convencionales deben realizarse de manera verificable, tanto en los contextos regionales como subregionales, ya que la mayoría de las percepciones sobre amenazas surge se originan en Estados y regiones contiguos.

La Asamblea General ha aprobado de manera periódica una resolución titulada "Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional", lo que es una buena señal. Dichas resoluciones piden a la Conferencia de Desarme que considere la formulación de principios que puedan servir de marco para acuerdos regionales sobre el control de las armas convencionales. La Asamblea General también aprueba anualmente una resolución de consenso titulada "Medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional". Confiamos en que la Comisión de Desarme se base en esas resoluciones al preparar las recomendaciones sobre las medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales.

Para concluir, sólo renovando el compromiso de la comunidad internacional que hizo posible la celebración del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y concediendo la debida importancia a las distintas vertientes del programa de la seguridad internacional podremos contribuir a realizar los objetivos compartidos del desarme y la no proliferación, tanto nucleares como convencionales. El Pakistán apoya firmemente el llamamiento de los 119 Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados de convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que deberá generar un consenso mundial sobre todas esas cuestiones.

Sr. Kamau (Kenya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente, deseo felicitarlo, por su elección como Presidente del actual período de sesiones de la Comisión de Desarme. Mi delegación le asegura que puede contar con su plena cooperación. En primer lugar, permítame sumarme a las declaraciones formuladas por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de Estado de África y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Me atrevo a decir que también podría sumarme a algunos de los sentimientos expresados por mi colega pakistaní.

La Comisión de Desarme, como único órgano deliberativo de la maquinaria de desarme, dispone del potencial necesario para avanzar en las negociaciones multilaterales sobre cuestiones de desarme. El período de sesiones del año pasado de la Comisión de Desarme concedió a las delegaciones el margen y el tiempo necesarios para llevar a cabo intensas deliberaciones, aunque finalmente no lograran ningún acuerdo común respecto de nada concreto. Sin embargo, esto no debe generar desazón sino, por el contrario, debe darnos la determinación de perseverar en el actual período de sesiones con el propósito de lograr avances. Los miembros deben superar las aparentemente insuperables cuestiones de procedimiento que acaban impidiendo la deliberación y el acuerdo en torno a cuestiones sustantivas.

En este sentido, mi delegación quisiera hacer hincapié en varios puntos. En cuanto al desarme nuclear, Kenya reconoce que las armas nucleares siguen representando la mayor amenaza para la humanidad y por lo tanto, pide la eliminación total de las armas nucleares como la garantía más segura de

salvaguardar a la humanidad de los efectos de esas armas.

Mi país siempre ha mantenido la creencia de que la participación multilateral, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, sigue siendo el medio más eficaz de lograr un desarme y una no proliferación nucleares universales creíbles, que salvaguarden y fortalezcan la paz y la seguridad internacionales.

Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que respeten con la debida diligencia la totalidad de sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y otros tratados internacionales, y a que renuncien a desarrollar nuevos tipos de armas nucleares. También animamos a la comunidad internacional a que siga trabajando para lograr la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Kenya celebra la entrada en vigor de los tratados regionales sobre zonas libres de armas nucleares, incluido el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África. Hacemos un llamamiento a todos los Estados africanos que aún no han firmado o ratificado el Tratado a que lo hagan a la mayor brevedad.

Kenya hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que demuestren la voluntad política y la cooperación necesarias que nos permitan dar pasos encaminados a cumplir con las recomendaciones concretas en materia de desarme y de paz y seguridad internacionales, que todos nosotros venimos defendiendo desde hace décadas.

En cuanto a las armas convencionales, el comercio ilícito y la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras siguen preocupando a mi país y a toda nuestra región, por cuanto tienen un efecto negativo sobre la seguridad y el desarrollo. En ese ámbito, Kenya es un firme partidario del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Kenya también ha apoyado sistemáticamente los esfuerzos en pro de un tratado jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas que regule las transferencias de armas y garantice que el comercio legítimo de armas no acabe alimentando el mercado ilícito.

En este sentido, nos complace que la comunidad internacional haya acordado que se necesita de la acción internacional para abordar el comercio no regulado de armas convencionales. Kenya apoya firmemente la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebrará en 2012. Observamos con satisfacción la labor positiva realizada en las dos últimas reuniones del Comité Preparatorio de la Conferencia y esperamos que, a lo largo de sus próximas reuniones, se produzcan deliberaciones significativas.

Por último, siguiendo el ejemplo del período de sesiones del año pasado, donde los miembros mantuvieron conversaciones en una atmósfera de respeto mutuo y tolerancia, hacemos un llamamiento para que ese mismo espíritu impere durante el actual período de sesiones de modo que podamos avanzar en nuestra importante tarea.

Somos conscientes de que las cuestiones a tratar son extremadamente complejas y no pueden desligarse de la realidad política. No obstante, no tenemos otra alternativa que comprometernos nuevamente a afrontar los enormes desafíos a fin de avanzar en el programa de desarme.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera empezar felicitándolos, a usted y a los miembros de la Mesa por su merecida elección. Estoy seguro de que su hábil liderazgo y su sabiduría guiarán hasta buen fin nuestra obra en la Comisión. También quiero agradecer al Alto Representante para Asuntos de Desarme su importante declaración.

Bangladesh se suma a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Dados los actuales acontecimientos positivos en materia de desarme nuclear y no proliferación, la labor del actual período de sesiones puede resultar fundamental a la hora de orientar y desarrollar nuestro programa de desarme. La necesaria voluntad política parece poder marcar la diferencia. Nos sentimos alentados por los pronunciamientos hechos desde distintas capitales sobre sus promesas de hacer progresar de manera sustantiva el programa de desarme nuclear. Como Presidente del primer período de sesiones de la Conferencia de Desarme en 2010, Bangladesh hizo todo lo posible para unir a todas las partes.

Bangladesh nunca pensó que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) siguiera siendo la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear ni que fuera la base fundamental para conseguir el desarme nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. El Consejo de Seguridad ha vuelto a confirmar eso. Bangladesh reitera su llamamiento, que está también reflejado en la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, a los Estados que no son partes en el TNP a que se adhieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares para poder lograr así cuanto antes la universalidad del Tratado y, en espera de su adhesión al Tratado, a que se adhieran a sus términos.

Bangladesh pide la adopción de un enfoque equilibrado a la hora de abordar los tres pilares del TNP. Estos son: el desarme nuclear de los países que actualmente poseen armas nucleares, la no proliferación en los países que aún no poseen armas nucleares y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos por todos. Bangladesh también reitera su llamamiento a todos los Estados, en particular a los otros países que quedan aún en el anexo 2, a que se abstengan de realizar explosiones de ensayos nucleares y firmen y ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT). Me complace anunciar que Bangladesh es el primer país del sur de Asia enumerado en anexo 2 en unirse al Tratado. Estamos convencidos de que la universalización y la pronta entrada en vigor del Tratado es un puntal esencial en la construcción de un mundo libre de armas nucleares.

Bangladesh también pide a las partes en el TNP que establezcan, de conformidad con el artículo VI del Tratado, negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a las armas nucleares y el desarme, y sobre un tratado sobre el desarme general y completo bajo control internacional estricto y eficaz. Bangladesh pide asimismo a todos los Estados que se suman a este esfuerzo.

Bangladesh respalda la propuesta de cinco puntos para el desarme nuclear formulada por el Secretario General. Me complace señalar que el año pasado, el Parlamento de Bangladesh aprobó por unanimidad una resolución por la que se respalda el desarme nuclear y general y se pide que se elabore una convención sobre las armas nucleares. Además, en la resolución se instó a todos los gobiernos y parlamentos nacionales del mundo a que respaldaran la iniciativa de las Naciones

Unidas. En la resolución se reflejó la política de Bangladesh en favor de un mundo libre de armas nucleares. Se reiteró el pleno apoyo de nuestra nación al desarme y a la no proliferación nucleares y a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Más importante aún, en la resolución se pidió también a los países con capacidad de elaborar armas nucleares que desviarán los 100.000 millones de dólares que gastan anualmente en programas de armas nucleares hacia programas de adaptación al cambio climático y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

Bangladesh, país comprometido desde el punto de vista constitucional con el desarme general y completo, tiene una trayectoria impecable en materia de desarme y no proliferación de las armas nucleares y convencionales. Somos parte en casi todos los instrumentos de desarme y no proliferación de las Naciones Unidas y realizamos esfuerzos, dentro de nuestros recursos limitados, para su plena aplicación a los niveles nacional, regional e internacional.

Al respecto, quisiéramos hacer hincapié en que si bien Bangladesh respalda todos los esfuerzos no discriminatorios para lograr el desarme nuclear y la no proliferación, reconoce el derecho inalienable de las partes en el TNP, conforme se estipula en el artículo IV del Tratado, de desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con los artículos I y II del Tratado. Por ejemplo, Bangladesh ha optado de manera consciente e incondicional por seguir siendo un Estado no nuclear. En estos momentos, trabajamos para aprovechar bien lo dispuesto en el TNP sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para mejorar el nivel de vida de nuestro pueblo, bajo la guía del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Bangladesh también ha concertado un acuerdo de salvaguardias con el OIEA, incluido el protocolo adicional, como parte de nuestro compromiso con la no proliferación.

Si bien debemos seguir trabajando para eliminar las armas de destrucción en masa de la faz de la Tierra, no hay que perder de vista las constantes amenazas que presenta la proliferación de las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. Bangladesh brinda su apoyo al esfuerzo mundial que se realiza para concertar un tratado sobre el comercio de armas a fin de garantizar la transferencia de las armas convencionales de manera transparente.

Bangladesh pide también que se ponga fin a la utilización de las minas terrestres antipersonal. Muchos civiles, incluidos niños y mujeres, han sido víctimas de las minas terrestres en situaciones de conflictos y después de los conflictos. Bangladesh ha cumplido sus obligaciones en virtud de la Convención sobre las minas antipersonal destruyendo sus arsenales. Pedimos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho que se adhieran a la Convención de Ottawa. Se debe ampliar la asistencia a las operaciones de remoción de minas y a la rehabilitación de las víctimas en los países afectados.

Por último, tenemos buenos motivos para tener hoy más esperanzas que nunca de hacer avanzar el programa de desarme y no proliferación. De hecho, este puede ser el momento para ir más allá de lo que se ha percibido en todos estos años acerca de lo que se puede lograr y trabajar por un ambicioso programa de desarme para lograr que el planeta sea un lugar más seguro para todos nosotros y, más importante aún, para las generaciones venideras.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.